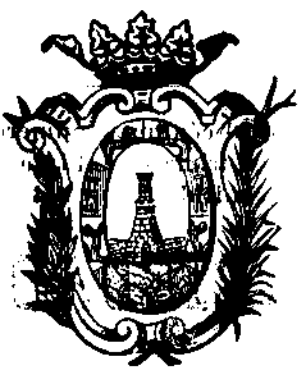




EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13463

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENINSULA: Un mes, 1'50 ptas. — Tres meses, 4'50 id. — EXTRANJERO: Tres meses, 10 id. — La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes. — La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro. — Corresponsales en París: Mr. A. Lorette, 61, rue Cammarlin; Mr. J. Jones, 51, Faubourg-Montmartre.

Para EL ECO DE CARTAGENA

Requero de actualidad

Lo que se hizo con los Obispos en el siglo XVIII

Los Reyes de España, encargados de concordar el decoro de la Santa Iglesia con la seguridad del Reino, mirando con un justo horror la inconsideración con que ciertos ministros del Santuario, olvidados alguna vez de su alto carácter, habían proferido expresiones denigrativas del Gobierno, dando ocasión a sucesos capaces de turbar el orden público, acudieron prontamente á atajar este mal con leyes ó providencias energéticas, y aún con severos castigos. Reconocían que imprudente sería el Soberano ó su Gobierno que se considerase libre de todo riesgo de equivocarse en sus resoluciones ó decretos; mas esa posibilidad en ningún caso autorizaba á los respetables individuos del clero á que directa ó indirectamente inspirasen al pueblo desconfianza de sus resoluciones, ó desafecto á la Suprema Autoridad, desacreditando las medidas políticas, cuya obediencia deben predicar á imitación de nuestro Señor Jesucristo, de palabra y con el ejemplo.

Este celo por la debida obediencia y sumisión de los súbditos, obligó á los Reyes D. Juan I y D. Enrique III á mandar que si algún Ecleto, ó Clerigo, ó Erasmiano, si otro Religioso se atreviese á decir palabras injuriosas y feas contra el Rey, ó las Personas Reales, ó contra el Estado ó Gobierno, fuese enviado preso, ó secuestrado á disposición de S. M. La indiscreción de un Prelado, manifestada en ciertas quejas contra Carlos III, y contra sus buenas disposiciones en materia de disciplina, alegando sin fundamento que la Iglesia estaba saqueada en sus bienes, ultrajada en las personas de sus Ministros y atropellada en su inmunidad, dió motivo á que aquel religioso Monarca, conformándose con la consulta del Consejo Real, no sólo acordase con respecto de su persona una severa providencia, mas tratase de prevenir en el Clero español el escándalo de semejante escándalo, expidiendo el siguiente Decreto, que se halla inserto en la ley 7, tit. VIII, lib. 1 de la Novísima Recopilación.

El buen ejemplo del Clero secular y regular trasciende á todo el cuerpo de los súbditos vasallos de una Nación tan religiosa como la Española: el amor y el respeto á los Soberanos, á la familia Real y al Gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las letras divinas á los súbditos como punto grave de conciencia. De aquí proviene que los Eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos deben infundir al pueblo esos principios, sino también, y con más razón, absteniéndose ellos mismos en todas ocasiones, y en las conversaciones familiares, de las declaraciones y imputaciones depresivas de las personas del Gobierno, que contribuyen á infundir odiosidad contra ellas, y tal vez dan ocasión á mayores excesos, cuyo crimen estima como aleve y traición la ley 2, tit. I, lib. III de esta Recopilación. Por tanto, á fin de que no se abuse de la buena fe de los seculares; se guarde al Trono el respeto que la Religión Católica inspira, y ninguna persona dedicada á Dios por su profesión se atreva á turbar por tales medios los ánimos y orden público, ingiriéndose en los negocios de Gobierno, tan distante de su conocimiento, como impropio de sus ministerios, espirituales, de cierta ciencia y pleno poder. Real.

con madura deliberación y acuerdo he venido en resolver que mi Consejo expida las órdenes circulares á los Obispos y Prelados regulares de estos mis Reinos, al tenor del referido capítulo de la expresada ley... é igual prevención se haga á las Justicias para que estén á la mira, lo adviertan á los Prelados; y si notasen descuido ó negligencia de su parte, reciban sumaria información del nudo hecho sobre las personas eclesiásticas, que olvidadas de su estado y de sí mismos, incurriesen en los excesos sobredichos, y la remitan al Presidente del Consejo para que se ponga el pronto y conveniente remedio.

Ignacio Onairos.

4 Octubre 1906.

NIEBLAS

Por Manuel Paso.

Casi en el arranque de Sierra Nevada, allí donde crecen al soplo del aura, campanillas, violetas y nardos, hay una casita como una paloma de blanca.

Las enredaderas suben por la tapia, y el borde forman plumeros de ramas, y corre tranquilo un arroyo que es nieve desecha en menudos cristales de plata.

Formando en la puerta dosel de esmeraldas, tendido sus hojas, extiende una parra, espléndida y rico palacio de los gorriones que vollean, y pican y cantan.

Las primeras luces tinidas del alba, se paran temblando sobre la ventana, toda llena de frescos claveles, que abiertos al día aparecen atajados de lágrimas.

Allí vive Rosa, feliz, encerrada, como vive el pájaro dentro de la jaula, sin angustias, ni dudas, ni penas, cojiendo y cantando con la mente de sueños cargada.

¿Te acuerdas? Yo iba todas las mañanas, corriendo, riendo la verde persiana; ¿te acuerdas? Yo estaba temblando; ¿tú siempre estás? Yo siempre tomo y dudaba!

Una vez, fingiendo estar descuidada, al suelo arrojaste un ramo de albahaca. ¿Te acuerdas? Yo estaba temblando; dejaste la raja encendida de fuego y cata!

Quita la tarde. ¿Te acuerdas, mi alma! Lejos en el solo, cantó una gitana. Escuchando los dos con angustia: la voz dijo al viento, expirando, al perderse en las ramas:

¿Permita Dios de los cielos que como me matas muaras, y que te miren mis ojos querer, y que no te quieran!

Tú, te sonreíste; yo, lloré de rabia. Ya casi de noche, vagué de mi casa. ¿Qué tienes?—mi madre me dijo:

Yo le dije:—¡Madre!
¡Maldad del hombre que ama!
Manuel Paso.

EL OTOÑO

CONSEJOS HIGIÉNICOS

La agradable temperatura, que se disfruta durante esta estación y los días tan serenos y hermosos, que tanto abundan en ella, han contribuido á generalizar el falso concepto de suponer al otoño una estación saludable, en la que, por ende, pareja la agradable temperatura del ambiente con la escasez de enfermedades.

Este supuesto, que á primera vista parece cierto, está muy lejos de ser verdad.

En esta época, como la primavera, es estación de transición en la que el paso del calor al frío se verifica por una serie de oscilaciones de la temperatura, que necesariamente tienen, que producir perturbaciones en nuestro organismo, si preparamos de precaerlas de manera conveniente por medio de prácticas higiénicas.

No existe nada que perjudique tanto nuestro organismo como los cambios bruscos de temperatura, y así es mucho más perjudicial que el frío el «enfriamiento».

Es, por tanto, conveniente durante el otoño observar determinados preceptos higiénicos, para prevenir las afecciones comunes de esta época.

Los organismos impresionables, que toleran mal los baños durante esta estación, lo sustituirán por fricciones húmedas alcoholizadas (agua mezclada con una tercera parte de agua de Colonia ó alcohol de romero). Esta práctica es además un buen medio de robustecer la piel, quitándole la impresionabilidad al frío y evitar por este medio los enfriamientos que se producen por los cambios bruscos de la temperatura, y en especial por pasar del sol á la sombra, entre los cuales suele haber diferencias de muchos grados.

Esta diferencia es también muy considerable entre la temperatura del centro del día y el de las mañanas y las noches.

El primer efecto que estos cambios tan intensos determinan sobre el orga-

nismo es una brusca supresión de la transpiración cutánea, causa de los catarrros.

Si el enfriamiento coincide con cierto grado de humedad atmosférica, suelen producir estados reumáticos.

De aquí el consejo de llevar abrigo para contrarrestar estas variaciones bruscas de la temperatura, y es de lamentar que por influencias de la moda se haya abandonado la higiénica costumbre de llevar al brazo un ligero abrigo, para ponerle á la caída de la tarde, cuando se producen rápidos descensos de temperatura.

El régimen alimenticio deberá ser gradualmente más nutritivo, en relación con la disminución de la temperatura, teniendo en el apetito, que aumenta conforme baja ésta, el mejor regulador.

El ejercicio será de mayor duración que durante el verano y deberá hacerse á las horas en que el sol haya perdido algo de su fuerza.

Es, por último, esta estación muy favorable al desarrollo de las infecciones, probablemente porque sus condiciones de temperatura y humedad son las más apropiadas para el desarrollo de los microbios, mientras que falta en ella la acción bactericida de la intensa irradiación solar, de las altas temperaturas y de su consecuencia la sequedad atmosférica, como ocurre en el verano.

Es en esta estación cuando hacen su aparición la mayoría de las enfermedades infecciosas; unas veces es la viruela, más frecuentemente la fiebre tifoidal, y otras veces, la escaripela.

El mejor medio de precaerlas es la observancia de las reglas higiénicas expuestas, que al fin y al cabo el organismo en la lucha con los agentes vivos robusteciéndose, tiene el medio más seguro de vencer.

Dr. Céspedes.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
42 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Caridad 4, principal.

Política extranjera

La constitución persa

Con la concesión hecha por el Shah de Persia de una constitución para el Gobierno de su imperio, va á desaparecer uno de los Gobiernos más autocráticos del mundo, siendo curioso observar que mientras la mayor parte de las naciones europeas han tenido que luchar y pasar por grandes convulsiones para establecer en ellas el régimen parlamentario, los imperios asiáticos van entrando deliberadamente por esta forma de gobierno dictándose el cambio por sus mismos gobernantes é imponiéndoselo á pueblos de suyo apáticos, que nada hubieran hecho por sí mismos para lograrlo.

No se puede decir que la gran masa de japoneses y de persas hayan nunca pedido esta forma de gobierno, europeo, y los primeros han demostrado ya que saben aprovechar los beneficios que de ella dimanar para el engrandecimiento de las naciones.

La Constitución dada por el Shah á Persia resulta muy democrática, pues son elegibles todos los varones entre la edad de treinta años, exceptuando á los empleados del Estado.

El primer Parlamento se reunirá tan pronto como se elijan los representantes por Teherán, lo que hace sospechar que el Shah procura hacer salir sus propios candidatos.

Esta la consideramos una sabia previsión, toda vez que se trata de un país sin experiencia parlamentaria, lo mismo que la de que nadie con posición oficial pueda ser elector ni elegible.

Los Ayuntamientos Y LOS MÉDICOS TITULARES

Visitas las reclamaciones dirigidas al ministro de la Gobernación solici-

348 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

MARIA

365

agua. ¿Y por qué a baba se acocaba?... Nada, dígame qué es lo que yo despendíelo. Ya se me va poniendo que es

—Dí.

—¿Será... será amor?

—Lo mismo.

—¿Y qué remedio? porque quiero á ser creído. Si yo fuera blanca, pero bien blanca; rica, pero bien rica... al que lo quisiera á usted; ¿no?

—¿Te parece así? ¿Y qué hacíamos con Tiburcio?

—¿Con Tiburcio? Por amigo de tenderle el ala á todos, lo poníamos de mayordomo y lo teníamos aquí,—dijo corriendo la mano

—No me convendría el plan.

—¿Por qué? ¿No le gustaría que yo lo quisiera?

—No es eso, sino el destino que te agrada para Tiburcio.

Salomé rió con toda gana.

Habíamos llegado al rincón que debía servirnos de asiento en la sombra, se arrojó en una phedra y se puso á lavarse la cara. Luego que acabó, iba á desatarse de la cintura un pañuelo para secarse, y le presenté la sábana, diciéndole:

—¿Y lo has lavado muy bien?

—¿Me das permiso para irterle á Tiburcio lo que hemos conversado?

—No, no. Por lo que usted más quiera; no lo vaya á hacer.

—Si solamente te pregunto si lo consentes.

—¿Todito?

—Las quejas sin los egr. vlos.

—Si es que cada vez que me acuerdo de lo que se figura el de mí, no sé ni lo que me digo... Ven: se me pone que es mejor no contarle, porque si ya no me quiere, después audará diciendo que me causé de llorar por él, y que lo quisiera contentar.

—Entonces, convéncete, Salomé, de que no hay modo de remediar tus penas.

—¡Ah, trabajo!—exclamó poniéndose á llorar.

—Vamos, no seas cobarde,—le dije, apartándole las manos de la cara:—lágrimas de tus ojos valen más lo para que los derrames á ellos

—Si Tiburcio creyera eso, no me pasaría: yo las noches llorando hasta que me quedo dormida; de verlo tan ingrato y ver que por él me he perdido el cogido tema

—¿Qué quieres?—apuntó con un dedo hacia mí—¿qué quieres?—apuntó con un dedo hacia mí—¿qué quieres?